



de en la Real Academia de la Lengua y en la  
 Real Academia de San Fernando en las sesiones de  
 Juan de Dios, dice que es posible verificar la  
 Verificación de que se acordó en el año 1771 por  
 que la conclusión de la obra no ha dejado en  
 alguna parte donde queda envejecida y sin leer  
 y algunos de las mismas que antes de ser  
 se había comprado algún tiempo, tal vez  
 a que el facultativo que ha dirigido esta obra  
 ha faltado a las puntualidades que están pre-  
 vistas. Se cree en seguida un informe de D. Juan  
 Pita y García, Arquitecto Superior de Toledo  
 y de la Real Academia de San Fernando, en que se  
 menciona al que se le dio a p. q. de alterar  
 y colocarse en arreglo a policía en el  
 Real de San Juan de los Rios, Antonio Campoy en la  
 Calle de San Diego, dice que se ha verificado  
 de esta Real Academia presentada las reglas  
 mandadas observar, y que se demuestran satis-  
 fechos en la ejecución y acatamiento de las  
 uno de las Comisarios del Real, acordando  
 que habiendo concluido como facultativa  
 en la obra que se ha emprendido se ha  
 en lo que se convenga por su Real Academia

